

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Grado en Ingeniería Telemática
Código RUCT:	2502136
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Politécnica Superior
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Grado en Ingeniería Telemática (GTTT) se imparte en la Escuela Politécnica Superior (EPS) de la Universitat de les Illes Balears (UIB). Se implantó en el curso 2010-11 y obtuvo un Informe favorable de renovación de la acreditación en junio de 2016. En ese mismo año obtuvo el sello internacional EURO-ACE sin prescripciones. En 2020 se ha realizado la última modificación de la Memoria verificada (MV). El programa formativo implantado es coherente con lo establecido en la MV vigente. La temporización es correcta, el despliegue de materias en asignaturas es adecuado y sus contenidos contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Desde su implantación, el título ha superado los procesos establecidos de evaluación de calidad y ha ido siendo revisado en un total de cinco modificaciones. En la tercera de ellas se incorporaron cambios derivados de recomendaciones recibidas en el proceso de acreditación que el plan de estudios superó favorablemente en 2016. Las revisiones cuarta y quinta se centraron en incorporar dos menciones y en revisar la secuenciación de las asignaturas. Estas revisiones iterativas en la secuenciación de asignaturas del plan de estudios han permitido mejorar su adecuación, así como el desarrollo de las competencias previstas en el título y en coherencia con las menciones definidas. El número de estudiantes matriculados no es elevado, lo que garantiza un tamaño de grupo adecuado para unos tipos de actividades formativas.

El programa formativo incluía un curso de adaptación de 54 ECTS, para titulados del anterior ordenamiento universitario (Ingenieros Técnicos que quieren obtener el grado). Ha sido eliminado en la última modificación de la MV, pero sigue anunciándose en la página web del título.

Tanto en el seguimiento de encuestas así como las valoraciones en las audiencias, recogen que no existen problemas en ninguno de los colectivos relacionados con el título. También se ha podido constatar que durante la crisis sanitaria de la COVID-19, se pudo ejecutar la docencia de manera suficientemente adecuada.

El perfil de egreso definido está alineado con los resultados de aprendizaje del título y mantiene su relevancia. Viene fijado por la Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

El título cuenta con mecanismos de coordinación a todos los niveles: verticales, horizontales y por asignatura y durante la vista no se han evidenciado problemas siendo la satisfacción de los colectivos adecuadas. En las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes en el último curso, la coordinación de las asignaturas obtiene una valoración adecuada (2,61, en una escala de 1 a 4), pero la carga de trabajo obtiene una valoración más baja (2,45). En la audiencia mantenida

con los estudiantes se ha manifestado que es debido a que se trata de un título exigente. El profesorado otorga a la coordinación una valoración positiva (2,96) y ha manifestado la misma opinión respecto de la carga de trabajo de las asignaturas.

Los criterios de admisión se publican en la página web del título y se corresponden con los indicados en la MV. En el periodo evaluado, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha oscilado entre 28 y 41, siendo siempre inferior al máximo establecido en la MV (80). En el último curso evaluado, el 89,58% accedieron por bachillerato, un 8,33% por titulaciones de técnico superior de formación profesional o asimilado y el resto desde otra universidad.

En la encuesta realizada al profesorado, se valora bajo el nivel de preparación de los estudiantes de nuevo ingreso (2,35, siendo la media de la UIB 2,60) y su motivación (2,46, siendo la media de la UIB 2,79). En la audiencia con los responsables del centro se ha indicado que una causa podría ser las decisiones tomadas en bachiller como consecuencia de la crisis sanitaria, que facilitaron la llegada de estudiantes con un déficit de conocimientos. El panel de expertos considera que otra causa, podría ser la definición del perfil de egreso que se difunde en la página web, que no hace referencia a conocimientos de materias básicas ni a capacidades técnicas.

Los criterios de admisión se publican en la página web del título y se corresponden con los indicados en la MV sin que se hayan sobrepasados los establecidos en dicha memoria. Se ha evidenciado diferencias entre el perfil de ingreso de la MV y lo publicado en la página web. Se considera que debería publicarse el perfil de ingreso completo, sobre todo teniendo en cuenta la elevada tasa de abandono que tiene el título y que la mayoría de los abandonos se producen en primer curso. Por otra parte, se ha evidenciado durante la visita que las normativas de progreso permanencia, así como de reconocimiento y transferencia, se aplican de manera adecuada.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El GTTT dispone de una página web que proporciona información relevante y actualizada sobre el plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones, aunque parte de su contenido se publica únicamente en catalán, como por ejemplo el tríptico informativo.

Se constata que está publicada la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Además de todos los informes de seguimiento internos y externos, así como el Informe de renovación de la acreditación de 2016. Así mismo, se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT) del plan de estudios y al del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título (SGIC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título y su Plan de mejora.

Se valora positivamente la publicación de las tasas (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia) -tal como se indicaba en el último Informe de seguimiento externo- con datos actualizados el 8 de enero de 2021.

En general, la información de la página web es completa y adecuada y ofrece la información suficiente y adecuada para los estudiantes y los diferentes colectivos. Sin embargo, es necesario que se haga una revisión de los contenidos y se actualice la página web, especialmente en los siguientes aspectos:

- Actualizar la información sobre el perfil de ingreso para contemplarlo completamente.
- Actualizar el número de plazas ofertadas y hacerlas corresponder con la Memoria verificada.
- Actualizar la información sobre el curso de adaptación, eliminándolo.
- La información de los planes docentes debería ofertarse en tres idiomas.

Por otro lado, la titulación está inmersa en un cambio de plan de estudios, lo que provoca que la página web del título sólo proporcione acceso inicialmente a las guías docentes de los dos primeros cursos del nuevo plan. El acceso a las guías docentes de 3º o 4º curso y optativas es difícil, ya que hay que usar un enlace que está poco visible y buscarlas en el plan de estudios antiguo (que está en vigor para estos dos cursos). En la audiencia con los responsables de la Comisión de garantía de calidad (CGQ) se manifestó que las disfunciones de la página web son debidas a que están inmersos en un cambio de plan de estudio y parte de las asignaturas impartidas son del plan antiguo y el resto, del nuevo.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La Escuela dispone de un SGIC aprobado en el año 2009 por ANECA que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

El SGIC, diseñado y aprobado en el año 2009, se ha sometido desde entonces a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han aparecido, que se culminó con una actualización de procedimientos que en la actualidad están en fase de implementación. No obstante, debería en primer lugar desplegarse el SGIC en su totalidad, y en segundo lugar, culminar el proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido aparecido completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el

PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

Como principales debilidades, señalar la tasa de abandono, el hecho de no disponer de resultados de encuestas de empleadores y la diferencia observada en el desarrollo y descripción de los diferentes procesos del SIGC.

Finalmente valorar positivamente las iniciativas y las propuestas destinadas a paliar las situaciones derivadas de la suspensión de la actividad presencial a causa de la COVID-19.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico vinculado al título reúne un nivel de cualificación adecuado y sus perfiles docentes e investigadores están muy relacionados con el título. En el periodo evaluado, la plantilla de profesorado ha oscilado entre 40 y 53 personas incrementándose el número de doctores, así como su experiencia docente e investigadora.

El personal académico es suficiente para cubrir las necesidades docentes. En el último curso (2020-21), se disponía de 45 profesores y el número de estudiantes matriculados era de 131, lo que proporciona una relación aproximada de 2,9 estudiantes por profesor que es un valor adecuado. Un 55,8% de los ECTS eran impartidos por profesorado permanente y un 92,4% por doctores.

En el último curso (2020-21), se disponía de 45 profesores, de los que 7 eran asociados (un 15,6%) y 5 visitantes. Un 57,7% del profesorado era permanente y un 71,1% tenía el grado de doctor. En la audiencia con los responsables del título se ha preguntado por la opinión de que un 43,3% del profesorado no sea permanente manifestándose que es un porcentaje que se intenta reducir, pero que no depende de ellos. En este sentido, se evidencia que en los tres últimos, el porcentaje de profesorado no permanente presenta un perfil decreciente (45,3%, 50%, 57,4%). Los estudiantes valoran positivamente la docencia impartida por los profesores asociados, ya que, según manifestaron en su audiencia, les aportan una visión muy práctica de las materias que imparten.

La experiencia docente e investigadora del conjunto del personal académico presenta una tendencia creciente en sus indicadores de los últimos años. En total, en el último curso, el profesorado disponía de 119 quinquenios y 64 sexenios, lo que proporciona una media de 2 sexenios por profesor doctor y de 0,54 sexenios por quinquenio. Todos ellos están implicados en tareas de investigación apropiadas aunque no se proporcionan evidencias de que exista movilidad docente del profesorado.

La EPS tiene establecidos mecanismos para la selección del personal académico de primer curso y a los Trabajos Fin de Grado, así como la revisión de la asignación a asignaturas según indicadores de calidad. La satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del profesorado es positiva (2,95 en una escala de 1 a 4). Además, esta valoración presenta un perfil creciente durante el periodo evaluado.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**ESTÁNDAR:** EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo posee un perfil adecuado. La unidad administrativa de la EPS gestiona todas las titulaciones del centro y su trabajo está muy bien valorado por todos los colectivos. También se dispone de 3 técnicos de apoyo en laboratorios cuya misión es mantener el equipamiento usado en prácticas. Sus perfiles son adecuados y la satisfacción de profesorado y estudiantes con su trabajo es muy elevada.

Existen oportunidades formativas institucionales para este personal de apoyo. En las evidencias adicionales se ha podido constatar que existe una buena participación en dichas oportunidades formativas. Esta formación está globalmente bien valorada. Se detecta una menor valoración en el periodo del estado de alarma y se ha identificado, tanto en las encuestas como en la audiencia, peticiones de formaciones adicionales (ej., sobre sistema SIGMA) de algunos colectivos del personal de apoyo.

El personal de apoyo se muestra muy satisfecho con su puesto de trabajo y la organización de las titulaciones a las que da apoyo. En la encuesta realizada el último curso evaluado, puntúan con una valoración adecuada (3,17, en una escala de 1 a 4) su satisfacción general con el título.

Las aulas cuentan con equipamiento adecuado para impartir docencia presencial y se cuenta con equipos de videoconferencia usados durante periodos de confinamiento. También se cuenta con laboratorios específicos, seminarios para trabajo en grupos reducidos, aulas de informática de libre acceso, etc. Además, en los últimos años se han introducido mejoras significativas en las instalaciones del centro, creando nuevas aulas para grupos reducidos, reconvirtiendo otras aulas, actualizando mobiliario, etc.

Los laboratorios usados en las actividades prácticas se corresponden, en general, con los indicados en la Memoria verificada y se consideran adecuados.

En las encuestas realizadas a los estudiantes en el curso 2019-20, se valora adecuadamente (2,79, en una escala de 1 a 4) su satisfacción con las aulas e instalaciones. El profesorado también proporciona una valoración positiva (3,0). En la audiencia con el profesorado se ha evidenciado una buena satisfacción con la disponibilidad del equipamiento del laboratorio, indicándose que cada año se van renovando los equipos poco a poco, ya que hay un presupuesto reservado para ello.

La UIB dispone de servicios para la información y orientación académica al estudiante. Además, existe un Plan de Acción Tutorial (PAT) que abarca tutorías personalizadas de matrícula, de carrera y de salidas profesionales. También existe un programa de tutorías entre iguales que es muy útil en los primeros meses de llegada al centro. También existen servicios de asesoramiento psicológico, centros universitarios municipales ubicados en las distintas islas, una oficina de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, servicios relacionados con la movilidad, inserción laboral,

de apoyo a personas con necesidades especiales, etc.

En la encuesta realizada a los estudiantes en el último curso evaluado, los servicios de orientación y soporte al estudiante obtienen una valoración positiva (3,0, en una escala de 1 a 4).

Respecto a las acciones de movilidad, la UIB dispone del servicio de relaciones internacionales que gestiona suficientes convenios de intercambio. De acuerdo con el informe seguimiento del título del curso 2019-20, en el periodo evaluado ningún estudiante ha realizado movilidad ERASMUS entrante o saliente. En la audiencia con los estudiantes se ha manifestado que en algunas ocasiones han intentado realizarla, pero que hay falta de información y poca oferta de destinos, ya que la carrera como tal no existe fuera y resulta complicado encontrar asignaturas para convalidar. También han manifestado que no se les permite convalidar asignaturas obligatorias. En la audiencia con los responsables de la CGQ se ha manifestado que, en el nuevo plan de estudios, el segundo semestre del 4º curso se ha modificado con más asignaturas de optativas, para facilitar la movilidad, pero el 4º del nuevo plan no se implantará hasta el curso académico 2023-24. En este sentido, el panel de expertos considera que sería beneficioso para el título agilizar este aspecto, o aplicar soluciones transitorias, para mejorar la internacionalización del título y la formación integral de sus estudiantes.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada (MV), así como a su valoración razonable. Los Trabajos Fin de Grado se adecúan también a las características del título.

Las guías docentes incluyen información sobre la metodología docente y las actividades formativas, así como información suficiente sobre la evaluación y cómo ésta se alinea con las competencias a adquirir según lo previsto en la Memoria verificada. El título tiene implementado un procedimiento para revisar y evaluar si el estudiantado adquiere estas competencias previstas. En la visita al título, en la audiencia con los estudiantes, se ha manifestado que existe correspondencia entre lo indicado en las guías docentes y lo implantado.

El título continúa favoreciendo un progreso académico que permite conseguir resultados de aprendizaje adecuados a su nivel MECES y a los objetivos definidos en la CIN/253/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

Los resultados de aprendizaje facilitados por las asignaturas, especialmente el nivel de desarrollo competencial mostrado en los TFG, confirman la adecuación de progreso académico y su alineación con el perfil de egreso definido en la memoria verificada. Asimismo, el título cuenta con un proceso

de seguimiento que analiza los principales indicadores de dicho progreso académico y que resultan globalmente razonables y adecuados.

Se aprecia un abandono notable en el primer curso, como es común en este ámbito de estudios. Es remarcable que la tasa de rendimiento empeora el segundo semestre del primer curso, con respecto al primer semestre. Se proporciona como evidencia la tabla del nuevo plan (2\_GTT2), que proporciona datos del rendimiento académico de las asignaturas implantadas en el nuevo plan de estudios, observándose que 6 de las 10 que figuran, tienen tasa de éxito inferior al 50%. En la audiencia con los responsables del título se ha manifestado que es un aspecto puntual, debido a la pandemia, y que se espera mejorará tras la reciente implantación del nuevo plan de estudios.

La duración real media de los estudios ha crecido desde el curso 2019-20, posiblemente dada la situación de pandemia y la temprana inserción en el mercado laboral del alumnado de este título, incluso antes de haber concluido los estudios.

Por todo ello, puede afirmarse que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y están alineados con un nivel 2 de MECES (Grado).

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el periodo evaluado ha estado comprendido entre 28 y 41, siendo por tanto inferior al máximo establecido en la Memoria verificada (MV) (80).

La tasa de graduación disponible es de la cohorte del curso 2015-16 y es del 28%, ligeramente superior al 25% previsto en la MV. Respecto a la tasa de abandono, los últimos datos disponibles indican que ha sido del 56,8%, 40,6% y 40,0%, superior al 35% establecido en la MV. La tasa de eficiencia en los tres últimos cursos ha sido del 88,5%, 87,2% y 72,4% siendo el último curso ligeramente inferior al objetivo (75%) y presentado un perfil decreciente. La tasa de rendimiento oscila en torno al 65%.

La elevada tasa de abandono se produce principalmente en primer curso y los responsables del título han implantado acciones de mejora orientarlas a reducirla, especialmente relacionadas con medidas de preparación al grado con refuerzo de matemáticas, las tutorías, la asignación docente el primer curso, o el trabajo con el profesorado con asignaturas que presentan tasas de éxito bajas. No obstante, en la audiencia con estudiantes se expresó que la orientación que reciben en primer curso es limitada. Así mismo, es de destacar que, como se ha indicado previamente, en las asignaturas implantadas del nuevo plan de estudios, más de la mitad (6 de 10) tienen una tasa de éxito inferior al 50%. En la audiencia con estudiantes se expresó que la orientación que reciben en primer curso es limitada.

El título considera que la aplicación de la normativa de permanencia regulada en el Reglamento Académico de la Universidad no ha supuesto ningún inconveniente para los valores de los indicadores de rendimiento ni abandono.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se establece una recomendación recogida en el escrito de alegaciones y compromisos de mejora, relacionada con continuar con las 4 acciones de mejora indicadas en el criterio 7 de dicho informe, pero las evidencias muestran que no están produciendo los resultados esperados. También se establece una recomendación orientada a continuar analizando los indicadores del título y proponer, planificar y realizar acciones de mejora en el caso de que sean necesarias.

El SGIC implantado incluye un proceso para obtener el nivel de satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación. Además, en el Informe de autoevaluación se hace un análisis muy completo de las valoraciones de todos los colectivos, concluyéndose que es adecuada en todos los casos. En particular, en el último curso evaluado, los estudiantes valoran adecuadamente (2,72, sobre 4) su satisfacción general con el título y en los años previos se han obtenido valoraciones comprendidas entre 2,72 y 2,84. El profesorado valora su satisfacción general con el título con 3,22 y en los años previos se han obtenido valoraciones comprendidas entre 3,03 y 3,35.

El PAS otorga en el último curso una valoración de 3,17 que, si bien es elevada, presenta un perfil decreciente en los últimos años (3,60, 3,30, 3,17) en la audiencia mantenidas con ellos se ha preguntado por los motivos, sin que se haya obtenido una respuesta precisa.

No hay datos de satisfacción de los egresados en los cursos evaluados, lo cual es una debilidad del título. No obstante, en la audiencia mantenida con ellos, han manifestado una buena satisfacción con la formación recibida y con el empleo que tienen.

No se disponen datos de la satisfacción de empleadores, pero en la audiencia mantenida con ellos se ha evidenciado una elevada satisfacción con la formación de los egresados. Han destacado que técnicamente salen muy preparados y que poseen un buen nivel de autonomía y capacidad de aprendizaje. Como aspectos mejorables, han manifestado que, desde su punto de vista, se deberían potenciar los conocimientos de inglés, ya que los entornos de esta clase de empresas son anglosajones y que se podría potenciar el conocimiento de la realidad laboral de la empresa. En este sentido, el panel de expertos considera que sería beneficioso para el título que esta información pudiera llegar directamente a los responsables del programa formativo del título, implantando un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso, como se ha indicado en el criterio 1 de este informe.

La UIB realiza una encuesta de inserción laboral (EIL) tres años después de obtener su titulación. La última se realizó en el curso 2019-20 (sobre egresados del 2016) pero las respuestas obtenidas fueron muy reducidas y los resultados no son significativos. Lo mismo ocurrió con la encuesta realizada por IBESTAT (Instituto de Estadística de las Illes Balears). No obstante, en las audiencias mantenidas durante la visita se ha evidenciado que la inserción laboral de los egresados es elevada.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación, se compromete a dar respuesta e implementar, en la mayor brevedad posible y una vez recibido el presente Informe final de renovación de la acreditación, acciones concretas a través del Plan de Mejoras del Grado para todos aquellos aspectos que no han podido ser subsanados al momento y requieren de acciones futuras tras un análisis detallado y profundo de las mismas. A continuación se detallan las recomendaciones:

Criterio 2. Información y transparencia.

- Actualizar la página web y establecer mecanismos que garanticen su actualización. Hay que dar también soporte a los tres idiomas involucrados en el título (catalán, español e inglés).

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad.

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando detalladamente la descripción de todos los procesos.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

- Implantar mecanismos que faciliten y promuevan la movilidad internacional. El título debe mejorar notablemente en este aspecto, más aún, teniendo en cuenta que ningún alumno ha aplicado en el año de evaluación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.

- Implantar medidas para mejorar las tasas de rendimiento y abandono.
- Incluir mecanismos para medir los datos de satisfacción de los empleadores.
- Poner en marcha un procedimiento normalizado para obtener un feedback de los empleadores que permita realizar una mejora continua del grupo de manera sistemática.

El seguimiento, por parte de AQUIB, de este título será en 3 años.

En Palma, a 23 de mayo de 2022

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

